

pliego de condiciones que ha de regir en la contratación convocada por el Ayuntamiento de Murcia para la prestación del Servicio de Cinematógrafo en instalaciones propiedad de este Ayuntamiento situadas en el Auditorio Municipal, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su realización con arreglo a las cláusulas del mencionado pliego de condiciones, proponiendo como precio de ejecución la cantidad de... pesetas (en letra). Dicha cifra representa el...% de alza sobre el presupuesto. Fecha y firma del proponente.

Murcia, 16 de abril de 1990.—El Teniente de Alcalde de Hacienda y Empleo.

Número 4277

FUENTE ÁLAMO

Aprobado el pliego de condiciones, que ha de regir en la contratación, por el procedimiento de concurso del servicio de cafetería-bar en el Hogar de la Tercera Edad de esta villa, se expone al público durante el plazo de ocho días en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que se puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia el concurso, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto. Es objeto de este contrato la adjudicación de la prestación del servicio de cafetería-bar en la planta baja del Hogar de la Tercera Edad.

Tipo de licitación. Se fija en trescientas mil (300.000) pesetas al alza.

Duración del contrato. La duración del contrato será de un año prorrogable tácitamente hasta un máximo de cinco años.

Expediente. Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá examinarse en el período fijado para la presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones. Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante los diez días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hasta las trece horas del último día hábil, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en sobres separados, los siguientes documentos:

A) Documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

B) Documento Nacional de Identidad del licitador.

C) Declaración del licitador de no encontrarse en ninguno de los casos de incapacidad de incompatibilidad de los previstos en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

D) Cuando los licitadores acuden al concurso por representación, lo acreditarán incluyendo una copia de la escritura de poder debidamente legalizada y en todo caso, bastantada por la Asesoría Jurídica Municipal.

E) Si se trata de una sociedad deberá adjuntarse copia de la escritura de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

F) Memoria firmada por el proponente sobre las referencias a que se hace mención en la base octava.

Fianzas. Provisional de quince mil (15.000) pesetas, y definitiva de cincuenta mil (50.000) pesetas.

Apertura de plicas. El acto de apertura de plicas, tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de su presentación.

Modelo de proposición:

Don..., vecino de..., con D.N.I. número..., en nombre propio o en representación de... con domicilio en... conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones que regulan la adjudicación del servicio de cafetería-bar en el Hogar de la Tercera Edad, se comprometo a asumir la prestación de dicho servicio por el precio anual de... pesetas (en letra y repítase en guarismos). Fecha y firma.

Fuente Álamo de Murcia, 16 de abril de 1990.—El Alcalde.

Número 4280

MURCIA

Concurso

Objeto. La concesión por parte del Ayuntamiento de Murcia del Servicio

Público de aparcamiento limitado y controlado en la vía pública llamado O.R.A. (Ordenación y Regulación de Aparcamientos) en las zonas que en el pliego de condiciones se especifican.

Canon. Dadas las características de este servicio no se fija tipo de licitación, que será señalado por las empresas oferentes.

Duración de la concesión. La duración de la concesión contratada será de un año, a partir del día en que se ponga en funcionamiento el servicio, siendo tácitamente prorrogada por anualidades hasta un máximo de cuatro veces, salvo que existiese denuncia del contrato por cualquiera de las partes con dos meses de antelación al vencimiento.

Fecha comienzo prestación del servicio. La puesta en funcionamiento y efectiva prestación del servicio se realizará en un plazo máximo de dos meses, contado desde el día siguiente a la recepción por parte del adjudicatario del acuerdo de adjudicación de este concurso.

Fianza provisional. 700.000 pesetas.

Fianza definitiva. 1.500.000 pesetas.

Tarifa. Al implantarse el servicio la estructura tarifaria será la siguiente:

—Por 1/2 hora o fracción, 25 pesetas.

—Por 1 hora o fracción, 50 pesetas.

—Por 2 horas o fracción, 110 pesetas.

—Por 2 1/2 horas o fracción, 210 pesetas.

Presentación de proposiciones. Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio.

Apertura de proposiciones. Tendrá lugar en la Casa Consistorial, Despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado en la cláusula anterior.

Expediente y pliego de condiciones. Se encuentran de manifiesto para su examen, en el Servicio de Contratación.

Murcia, 10 de abril de 1990.—El Teniente de Alcalde de Hacienda y Empleo.